

***Acta Asamblea General del Sector de la
Informática***

13 de noviembre de 2008

AA20081113

Aprobado por: Asistentes a la asamblea

Fecha de aprobación: 13/11/2008

Carácter: OFICIAL

CONVOCATORIA

Lugar: Salón de Actos de la E.U. de Ingeniería Técnica en Informática de Oviedo EUITIO (edificio Valdés Salas).

Día: Jueves 13 de Noviembre de 2008.

Hora: 19:00h en primera convocatoria y 19:30h en segunda convocatoria.

Orden del día:

1. Informe de situación del sector de la Informática en Asturias y de las medidas llevadas a cabo por distintos organismos en defensa de la profesión.

2. Declaración de objetivos de la Asamblea:

- El cumplimiento de la Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las Atribuciones de Arquitectos e Ingenieros Técnicos, y su aplicación explícita al ámbito de las Ingenierías en Informática.

- La reincorporación de las Ingenierías Técnica e Ingenierías en Informática al debate en conjunto con el resto de las Ingenierías, tanto en la adaptación de las titulaciones al EEES como en la transposición de la Directiva de Servicios y en la transposición de la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales.

- Asignación de competencias profesionales a los estudios reglados y homologados por el Ministerio de Industria que existen para el área de la Informática.

3. Propuesta de medidas adoptar:

- Redacción de escritos al Ministerio competente solicitando la ejecución de los objetivos marcados.

- Solicitud del ejercicio del derecho de huelga en relación a las movilizaciones convocadas para día 19 de noviembre de 2008 y futuras movilizaciones y huelgas hasta la consecución de los objetivos marcados.

4. Votación de las propuestas presentadas.

5. Ruegos Preguntas.

6. Levantamiento de acta y firma por los asistentes.

INTRODUCCIÓN

Convocada públicamente la Asamblea del sector de la Informática, mediante publicación en foros públicos, portales web públicos (portal web del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática del Principado de Asturias, de las asociaciones de estudiantes de Ingenierías en Informática de la Universidad de Oviedo, entre otros) y listas de distribución de correo entre profesionales y estudiantes-trabajadores de Ingeniería e Ingeniería Técnica en Informática, para la constitución de la plataforma regional en defensa del sector de la Informática.

La Asamblea se da constituida en segunda convocatoria, al no acudir un número mínimo de la mitad más uno del total de colegiados en la primera convocatoria.

La Asamblea fue presidida por el vicepresidente de la RITSI (asociación nacional que representa a los estudiantes en Ingenierías en Informática de España), el señor D. Kilian Pérez González, y contando con el apoyo y colaboración del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática del Principado de Asturias, en adelante CITIPA) en la figura del señor D. Oscar L. Castro Pérez, miembro de la Junta de Gobierno de CITIPA.

A continuación se procede con el Orden del Día.

1.- INFORME DE SITUACIÓN

D. Oscar L. Castro, en calidad de representante de CITIPA e invitado en esta asamblea para informar sobre el estado de la profesión así como de las acciones que se han llevado a cabo para la mejora de la misma.

Se procede a explicar la situación de la profesión de las Ingenierías en Informática de España, haciendo hincapié en la falta de regulación profesional, y la carencia de competencias profesionales, que dichas carencias han llevado al sector a un declive tanto profesional como laboral.

Se procede a establecer un debate entre todos los asistentes donde se aclaran los aspectos más importantes de la necesidad de regular la profesión, adquisición de competencias profesionales y sus correspondientes atribuciones para la mejora de las condiciones laborales.

Por último se informa de las acciones llevadas a cabo para conseguir la regulación de la profesión sin ningún éxito hasta la fecha de hoy, se adjunta documento, proporcionado por el CITIPA, donde se enumera las acciones más relevantes.

2.- DECLARACIÓN DE OBJETIVOS DE LA ASAMBLEA:

Se procede a enumerar los objetivos de la presente asamblea reflejados en la convocatoria, debatiendo los mismos por todos los asistentes, se llega al consenso de los objetivos aquí descritos:

- El cumplimiento de la Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las Atribuciones de Arquitectos e Ingenieros Técnicos, y su aplicación explícita a los trabajadores y profesionales en el ámbito de las Ingenierías en Informática.

- La reincorporación de las Ingenierías Técnica e Ingenierías en Informática EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EL RESTO DE INGENIERIAS, tanto en la adaptación de las titulaciones al EEES,

como en la transposición de la Directiva de Servicios y en la transposición de la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales.

- Asignación de competencias profesionales EXCLUSIVAS a los estudios reglados y homologados por el Ministerio de Industria que existen para el área de la Informática.

3.- PROPUESTA DE MEDIDAS ADOPTAR:

Un vez puestos de acuerdo en los objetivos de la asamblea, se procede a enumerar las propuestas de medidas a adoptar para la consecución de los mismos, inicialmente reflejados en la convocatoria de esta asamblea.

Debatiendo las propuestas por todos los asistentes, se llega al consenso de las aquí descritas:

- Redacción de escritos al Ministerio competente solicitando la ejecución de los objetivos marcados.

- Solicitud del **ejercicio del derecho de huelga** en relación a las movilizaciones convocadas para día 19 de noviembre de 2008.

- Apoyo a las movilizaciones convocadas para el día 19 de noviembre del 2008.

- Creación del Comité de Huelga, con objeto de constituirse en coordinadora de todos los Asambleístas, para seguimiento de las diferentes actuaciones que se lleven a cabo en el futuro, y con objeto de realizar las comunicaciones y transmitir informaciones a todos los afectados.

-

4.- VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

Se procede a la votación de la presente acta por los asistentes a esta asamblea. La votación será secreta, introduciendo un hoja de papel limpio cuyo contenido por escrito solo podrá ser “SI” y “NO”, y se introducirá doblado en una urna.

Donde el “SI” indica que: estoy de acuerdo con la redacción del acta y las posturas a adoptar.

El “NO” indica que: NO se está de acuerdo con la redacción del acta y las posturas a adoptar.

Se procede al cierre de la sala mientras dure la votación y recuento de votos.

Una vez realizado el escrutinio ante todos los asistentes, el resultado de la votación es:

“SI”: 60 votos

“NO”: 0 votos

Nulos: 0 votos

En blanco: 1 voto

Abstenciones: 0

Total votos: 61

Visto el resultado ante todos los asistentes, se da por aprobado el contenido del acta y las posturas a adoptar de esta asamblea.

5. RUEGOS PREGUNTAS.

No hay.

6. LEVANTAMIENTO DE ACTA Y FIRMA POR LOS ASISTENTES.

Se nombra como interlocutores de esta asamblea, constituyéndose asimismo en Comité deHuelga a:

D. Kilian Pérez González.

D. Alejandro Cuesta Álvarez.

A efectos de comunicaciones escritas, se designa la siguiente dirección:

Colegio Oficial de ingenieros Técnicos en Informática, del Principado de Asturias, sito en C/ La Lila, nº 3 - 2º b), Oviedo 33002.

Y así mismo por email en: movilizacion@citipa.org

A las 21:15 horas se da por finalizada la asamblea.

En Oviedo, a 13 de Noviembre de 2008

Firmado: D. Kilian Pérez González

Firmado: D. Alejandro Cuesta Álvarez